

Providencia, sábado, 24 de agosto de 2024

EX. DAC N° 10086/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 17222, de fecha 22 de Agosto del 2024

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2024 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 30/06/2024.

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol** : 2-190016
- **Nombre o Razón Social** : RG ASESORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIALIMITADA
- **Rut Empresa** : 76704129-2
- **Dirección** : DARIO URZUA 1920 SIN COMPLEMENTO
- **Giro** : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ASESORIA TECNICA DE OBRAS DE CONSTRUCCION, SIN ATENCION DE PUBLICO, NI VENTA Y PROHIBIDO EL BODEGAJE.

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente

/mmf.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas